

RESOLUCION

CÓDIGO	AP-JC-RG-89
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 2019
--- 00393
Por la cual se efectúa unos encargos

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, por encontrarse la Titular en situación administrativa de encargo.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que **FREY ARCINIEGAS MARQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.288.819, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Técnico Operativo, Nivel Técnico, Código 314, grado 06, de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet el día veintiocho (28) de diciembre de 2018 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 03** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es la Doctora **FREY ARCINIEGAS MARQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.288.819, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar del empleo Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 02 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a Frey Arciniegas Márquez, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.288.819, mientras dure el encargo de Fanny León Santamaría.

ARTICULO SEGUNDO: El Funcionario encargado deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

14 ENE 2019


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: Emiro Cells Villamizar – Director Administrativo Talento Humano

Proyectó: Luz Marina Rodríguez Corzo/ María Néicy Jaimes D.